

Las pruebas para la obtención de certificado de aptitud profesional (CAP) comienzan mañana domingo, tras el parón provocado por el coronavirus

La Comunidad de Madrid retoma los exámenes a conductores profesionales de mercancías y viajeros

- Más de 950 aspirantes deberán acreditar su cualificación para desarrollar su actividad en el transporte por carretera
- Los exámenes se celebran en la Universidad Autónoma con medidas extraordinarias de prevención frente al COVID-19

18 de julio de 2020.- La Comunidad de Madrid retoma mañana domingo las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional (CAP) que acredita la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, tanto de mercancías como de viajeros.

Estas pruebas corresponden a la convocatoria prevista para el pasado mes de marzo, que tuvo que ser suspendida tras la declaración del Estado de alarma ante la crisis sanitaria provocada por el coronavirus (COVID-19). Una vez finalizado, la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Comunidad de Madrid emitió una resolución, el pasado día 8, fijando la nueva fecha y lugar para las pruebas.

El número total de participantes asciende a 952: 503 aspirantes para la especialidad de mercancías y 449 para la de viajeros. Las pruebas se celebran en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, en el campus de Cantoblanco, dado el elevado número de participantes y para garantizar la seguridad tanto de los aspirantes como del personal de la Comunidad de Madrid que integran el Tribunal y el equipo de vigilantes.

GARANTIZAR LA SEGURIDAD

Para evitar aglomeraciones y asegurar la distancia interpersonal, la convocatoria se ha dividido en dos días. La primera es el domingo, 19 de julio, cuando se celebra el examen de mercancías (CAP Mercancías) mientras que a la semana siguiente, el 26 de este mismo mes, tendrá lugar la de los viajeros (CAP Viajeros). Además, cada convocatoria cuenta con dos llamamientos, a las 9:00 y a las 12:00 horas.

Asimismo, se han adoptado otras medidas extraordinarias, de modo que los aspirantes solo pueden realizar el examen en el turno adjudicado, no se permiten acompañantes en las instalaciones, el acceso se realizará de forma ordenada, evitando aglomeraciones y la formación de grupos, y se deberá



abandonar el campus en cuanto finalice la prueba. Además, el uso de mascarilla es obligatorio en el recinto de celebración del ejercicio, y se deberá respetar, en todo momento, la distancia de seguridad de metro y medio con el resto de aspirantes.

Solo podrán acceder a la realización del ejercicio los aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID-19, no cursen la enfermedad ni estén en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de coronavirus.